LA OMS RECOMIENDA QUE LOS PRESTADORES NO PROFESIONALES **REALICEN PRUEBAS DEL VIH**

Organización

Mundial de la Salud

ICINA REGIONAL PARA LAS Américas

JULIO DEL 2015

En las nuevas directrices unificadas de la OMS sobre los servicios de pruebas de detección del VIH se indica que los prestadores no profesionales capacitados pueden realizar pruebas rápidas de detección del VIH de manera independiente, segura y efectiva.

División de tareas: ampliar la función de los prestadores no profesionales capacitados

La división de tareas —es decir, la redistribución racional de tareas entre los prestadores de salud con mayor capacitación y los prestadores con menor capacitación— es una respuesta pragmática a la escasez de personal en el área de la salud. De esta manera se busca aumentar la eficacia y la eficiencia de todo el personal disponible para que la fuerza laboral existente pueda atender a más personas.

La expansión de los servicios de pruebas del VIH para incluir a los prestadores no profesionales capacitados que trabajan en el ámbito comunitario puede ayudar a aumentar el acceso a estos servicios y su aceptación por parte de los grupos de población clave y otros grupos prioritarios, los cuales pueden sentirse reacios a acudir o tener dificultades de acceso a los servicios de pruebas del VIH en los establecimientos de salud.

Prestador no profesional: toda persona que realiza funciones relacionadas con la prestación de servicios de salud y que ha recibido capacitación para prestar servicios específicos, pero que no tiene una certificación profesional o paraprofesional ni un título de educación superior.

Los servicios brindados por prestadores no profesionales capacitados, incluidas las intervenciones a cargo de pares, son importantes y tienen buena acogida. Además, sirven para suministrar información y enseñar habilidades que promueven comportamientos más seguros. Los prestadores no profesionales capacitados que trabajan en la comunidad o en un establecimiento de salud pueden realizar pruebas del VIH y vincular a las personas con los servicios de tratamiento y prevención, además de ofrecerles atención y apoyo continuos.

Cuando los prestadores no profesionales capacitados son a la vez pares de los usuarios pueden ser modelos a seguir y ofrecer un apoyo respetuoso, libre de prejuicios, lo que ayuda a reducir la estigmatización, ampliar la cobertura de los servicios de pruebas del VIH y mejorar su utilización.

Como parte del proceso de formulación de las nuevas directrices unificadas sobre los servicios de pruebas del VIH, el Grupo de Elaboración de Directrices de la OMS analizó la evidencia sobre la realización de estas pruebas por parte de prestadores no profesionales y formuló la siguiente recomendación:

Recomendación nueva

Los prestadores no profesionales que han recibido capacitación pueden prestar servicios de pruebas del VIH de forma segura y eficaz utilizando pruebas de diagnóstico rápido. **TEVIDENCIA DE CALIDAD MODERADA:** RECOMENDACIÓN FUERTE].

Anteriormente la OMS había recomendado que los prestadores no profesionales realizaran y promovieran ciertos servicios de salud, pero no había considerado formalmente los servicios de pruebas del VIH.

En varios países de América, Europa, África subsahariana y Asia se recurre a la división de tareas desde hace más de diez años para expandir los servicios de pruebas del VIH, pero la división de tareas puede ampliarse aún más. Varias revisiones sistemáticas, realizadas en diversos campos de la atención de salud, respaldan la conclusión general de que la delegación de más tareas a enfermeros y agentes comunitarios o prestadores no profesionales de servicios de salud puede tener buenos resultados en cuanto a la salud.



Centro Guangzhou para el Control y la Prevención de Enfermedades, provincia de Guangdong (China)



Evidencia principal

A continuación se indica la evidencia principal en apoyo de la ampliación de la función de los prestadores no profesionales en los servicios de pruebas del VIH:

- El uso de los servicios de pruebas del VIH puede aumentar cuando quienes brindan estos servicios son prestadores no profesionales capacitados.
- Las pruebas del VIH realizadas por prestadores no profesionales capacitados son exactas, tanto como las realizadas por personal de laboratorio y trabajadores de salud.
- Los usuarios han manifestado que se sienten satisfechos con los servicios brindados por los prestadores no profesionales capacitados y que los apoyan.
- Las políticas nacionales permiten que prestadores no profesionales capacitados realicen pruebas del VIH utilizando pruebas de diagnóstico rápido en 21 de 48 países estudiados en todo el mundo, entre los cuales se encuentran 16 de 25 países de África. Un número aún mayor de países permite a los prestadores no profesionales dar información antes de la prueba y asesoramiento después (28 de los 48 países estudiados y 20 de los 25 países de África).
- Además de los servicios de prevención, tratamiento y atención de la infección por el VIH, los prestadores no profesionales capacitados pueden ofrecer otros servicios de salud.
 Por ejemplo, pueden encargarse de la vacunación, el tamizaje y las pruebas de tuberculosis e infecciones de transmisión sexual, y de la distribución de mosquiteros para la prevención de la malaria.
- La división de tareas con prestadores no profesionales puede costar menos que cuando se recurre a otros trabajadores de salud. Sin embargo, el costo total del programa, así como su costo-efectividad y asequibilidad, pueden variar.

Los servicios de pruebas del VIH son más sensibles a la cultura de la comunidad cuando son ofrecidos por prestadores no profesionales capacitados. Los prestadores no profesionales capacitados pueden llegar mejor a más personas porque a menudo tienen una mayor competencia cultural para hablar con sus semejantes, en particular con las personas de los grupos de población clave y los adolescentes.

Consideraciones para tener éxito

Para que los prestadores no profesionales capacitados puedan ofrecer servicios de pruebas del VIH de manera exitosa, los programas deben tener en cuenta los aspectos que se indican a continuación.

- Selección apropiada. Los programas deben seleccionar y capacitar a prestadores no profesionales que representen a las personas a las que atenderán. Pueden ser pares de los usuarios, personas con infección por el VIH o personas de los grupos de población clave. Los prestadores no profesionales capacitados deben tener la confianza de los usuarios y demostrar que tienen una conducta profesional, conocimientos, capacidad para tratar temas delicados, respeto por la confidencialidad y habilidad para escuchar.
- Capacitación, tutoría y apoyo continuo. Al igual que en el caso de cualquier otro prestador de salud, la supervisión y apoyo de los prestadores no profesionales —que deben ser continuas— tienen que abarcar tanto las tareas relacionadas con las pruebas como las relacionadas con el asesoramiento, proporcionar guías de ayuda y procedimientos normalizados de trabajo actualizados, e incluir una evaluación externa de la calidad realizada con regularidad. En los servicios de pruebas del VIH suministrados por prestadores no profesionales debe adoptarse un

- sistema de aseguramiento de la calidad que incluya una evaluación externa. La adopción de normas nacionales sobre las competencias puede ser útil para asegurar que los prestadores no profesionales ofrezcan servicios de pruebas del VIH de alta calidad y reciban capacitación adecuada sobre la ética médica y la manera de realizar todos los procedimientos de los servicios de pruebas del VIH.
- Remuneración adecuada. Los prestadores no profesionales capacitados deben recibir un salario adecuado u otra remuneración apropiada. De lo contrario, es probable que se registre una alta rotación de personal. La razón principal para recurrir a los prestadores no profesionales es aumentar el acceso a los servicios de pruebas del VIH, no reducir los costos.
- Cambios en las políticas y las normas. Se debe establecer en las políticas nacionales la función que desempeñan los prestadores no profesionales capacitados con habilidades especiales para trabajar en los servicios de pruebas del VIH y sus atribuciones deben figurar en el tabulador nacional de sueldos. Las políticas nacionales y los marcos normativos, como las políticas de recursos humanos para la salud y de pruebas del VIH, deben abordar las funciones de los prestadores no profesionales capacitados.

Las políticas deben permitir a los prestadores no profesionales realizar todas las tareas previstas en los servicios de pruebas del VIH: toma de muestras, realización de pruebas de diagnóstico rápido, interpretación de resultados y notificación del estado con respecto a la infección por el VIH; suministro de información antes de la prueba y asesoramiento después; y apoyo para la vinculación con los servicios de prevención, tratamiento y atención.

Si desea ver las directrices completas, consulte: http://www.who.int/hiv/pub/guidelines/hiv-testing-services/es/